

Programa IB-FB de Profesores Invitados

La Fundación Balseiro (FB) ha recibido una demanda desde el Instituto Balseiro (IB) para ayudar a fortalecer áreas de vacancia de sus carreras en función del Plan Estratégico que está desarrollando.

La ayuda solicitada por el IB se orienta a apoyar el fortalecimiento de grupos de investigación y desarrollo con lugar de trabajo en el Centro Atómico Bariloche (CAB), el dictado de cursos y la colaboración en la dirección de Tesis Doctorales, de Maestría y de Proyectos Integradores del IB, implementando un mecanismo que permita traer en forma regular a expertos internacionales invitados. Estos expertos deben desarrollar sus actividades incorporándose a grupos anfitriones dispuestos a recibirlos por períodos suficientemente largos. Para cubrir esta demanda, el IB propone crear una Distinción/Cátedra a ser ofrecida a dichos reconocidos expertos.

La FB decide apoyar la iniciativa vía la administración, gestión y aportes de recursos económicos a un programa conjunto. En ese marco crean de común acuerdo el Programa IB-FB de Profesores Invitados (Programa).

Como primera acción del Programa se acuerda otorgar la Distinción IB-FB (Distinción IB-FB) para Profesores Invitados¹. Esta acción ayudará a financiar proyectos que comprendan la visita de personalidades de reconocida trayectoria que trabajen activamente en temas de actualidad de su disciplina y que puedan contribuir al desarrollo de grupos de investigación y desarrollo, y a la formación de recursos humanos de grado y posgrado en el IB. Los recursos serán otorgados como una distinción al visitante.

Los proyectos deben apuntar a fortalecer áreas de vacancia en las distintas disciplinas asociadas a las carreras que el mismo IB identifique. Las estadías del visitante deben ser por períodos de al menos seis meses aunque estos no necesariamente deben ser consecutivos. Cada estadía debe tener una duración mínima de 2 meses.

La FB aportará al Programa hasta 50.000 USD de fondos propios por año durante los primeros tres años y colaborará en la búsqueda de recursos adicionales². Transcurrido este primer período se analizará el impacto del programa y la disponibilidad de recursos.

Es responsabilidad del IB asignar al experto la categoría de Profesor Invitado y garantizar la posibilidad de su desempeño en los grupos anfitriones del CAB. El IB gestionará en el CAB alojamiento para el visitante y su familia acorde a las necesidades del visitante³, en casos excepcionales podrá destinarse parte de

¹ No existe priorización, ni restricción alguna relacionada con el género de las persona involucradas en cualquiera de los roles o actividades.

² Los fondos externos obtenidos por la existencia del Programa solo podrán ser aplicados al financiamiento de las convocatorias anuales del mismo.

³ El alojamiento a gestionar respetará las comodidades usuales de la institución.

los recursos de la FB previstos en el Programa para cubrir los costos de alojamiento con la correspondiente justificación y aprobación de erogaciones. En caso de que el IB no pueda proveerlo, la FB aportará el seguro de accidentes personales y ART para el visitante (no así para sus familiares que deberán contar con cobertura propia).

Cada año el IB definirá las áreas a concursar de acuerdo a las necesidades de las distintas carreras de grado y posgrado.

Organización del Programa:

Para la ejecución del Programa se establece una Comisión del Programa IB-FB de Profesores Invitados (Comisión) integrada por 4 miembros, 3 designados por el IB y uno por la FB.

La Comisión realizará la convocatoria a la Distinción IB-FB, coordinará todo el proceso de selección y definirá y elevará a la FB las distinciones a financiar cada año. Para la tarea de selección deberá convocar a un Comité de Evaluación Externo (Comité).

La Comisión definirá año a año en función de la propuesta recibida por el IB las áreas en que se concursará la Distinción IB-FB y contará para su desempeño con el apoyo de las áreas administrativas del IB (diseño, difusión, etc.) y con los recursos de la FB previstos en el Programa para movilidad y funcionamiento del Comité. La administración económica de todo el Programa será realizado por la FB.

El Comité debe estar formado por al menos tres distinguidas personalidades que no formen ni hayan formado parte del plantel docente del IB durante los últimos 20 años. Es altamente recomendable que el Comité consulte a expertos disciplinares en las temáticas.

La función del Comité es redactar un informe técnico-estratégico de las propuestas recibidas que incluya un análisis de todos los criterios de evaluación de la convocatoria y una calificación (excelente, muy buena, buena o no recomendable).

Los Proyectos.

Cada año se convocará a los profesores del IB a presentar proyectos para acceder a la Distinción IB-FB. Dicha presentación debe contar con el aval de las autoridades a nivel Gerencia del sector de CNEA donde se realizarán las actividades de investigación, desarrollo y formación de recursos humanos.

Los proyectos deben incluir los antecedentes del candidato a nominar y el plan de trabajo que se proponen desarrollar.

El experto debe tener antecedentes destacables en su área de actividad y demostrar capacidad para generar un impacto en el desarrollo local del grupo anfitrión.

El plan debe describir las condiciones que ofrece el grupo anfitrión, la conformación del mismo o del laboratorio donde se desarrollaría el plan, incluyendo el número de estudiantes involucrados.

Considerando que el proyecto debe orientarse a satisfacer alguna de las áreas concursadas, el plan debe incluir una justificación sobre la necesidad de la visita del experto y del impacto esperado tanto en el grupo de investigación como en la formación de recursos humanos.

La propuesta debe describir el período o los períodos de permanencia del visitante en el IB y detallar el plan de gastos.

Los fondos recibidos pueden considerarse un aporte parcial al proyecto, pero el plan debe detallar todos los recursos necesarios para viabilizarlo.

Los criterios de evaluación

Los criterios de evaluación contemplarán:

- Los antecedentes del Profesor Invitado.
- La pertinencia/nivel de impacto de la temática del plan de trabajo para potenciar alguna de las áreas establecidas por el IB.
- Las capacidades del grupo anfitrión para que este se pueda desarrollar en todo su potencial.
- El impacto esperado tanto en el grupo de trabajo como en la formación de recursos humanos.
- La disponibilidad de recursos que tiene el grupo proponente para llevar adelante el plan de trabajo.
- El compromiso del visitante de colaborar más allá de lo que implique su estadía en el IB.
- La capacidad de generar recursos adicionales que fortalezcan el proyecto.

La elegibilidad de gastos.

La Distinción consiste en un aporte monetario que solamente podrá afectarse a pasajes (clase turista)⁴ y un premio de libre disponibilidad para el experto designado. Además se prevé un monto adicional para gastos menores asociados al proyecto (“caja chica”).

⁴ Se gestionará el alojamiento del visitante y sus familiares directos.